

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

TERCERA COMISION
Segunda sesión
celebrada el
lunes 21 de septiembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. RITTER (Panamá)

SUMARIO

DECLARACION DEL PRESIDENTE

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/42/SR.2
5 de octubre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE dice que su elección para ocupar la presidencia de la Tercera Comisión en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General es más un reconocimiento a su país, Panamá, que a la persona que lo representa, y agradece por ello a los miembros de la Comisión.

2. Los temas que deberá examinar la Tercera Comisión son muchos y, como siempre, de extraordinaria importancia. La cuestión del racismo, y en particular la discriminación racial en su expresión más cruel, el apartheid, merece atención especial. El Presidente se limita a mencionar este tema, no sólo porque difícilmente podría recomendar a los representantes que fuesen breves en sus intervenciones si él mismo no predicase con el ejemplo, sino también porque esta cuestión ilustra mejor que cualquier otra la necesidad de adoptar medidas para materializar las aspiraciones de la comunidad internacional. Los largos debates de procedimiento y las declaraciones huérfanas de ideas novedosas sólo pueden conducir a la ineficacia. Es necesario que exista una disposición política para llegar al fondo de los problemas y resolverlos. A este respecto, el Presidente señala que las resoluciones no deben ser un fin en sí mismas y recomienda a los miembros de las delegaciones que aborden los debates con un espíritu nuevo, abierto al diálogo y a la comprensión.

ELECCION DE LA MESA

3. El Sr. RADA (Checoslovaquia) propone la candidatura del Sr. Paul Laberge (Canadá) al cargo de Vicepresidente.

4. El Sr. MUGUME (Uganda) propone la candidatura del Sr. Osman Dirar (Sudán) al cargo de Vicepresidente.

5. Por aclamación, el Sr. Laberge (Canadá) y el Sr. Dirar (Sudán) quedan elegidos Vicepresidentes.

6. El Sr. AGUILAR-HECHT (Guatemala) propone la candidatura de la Sra. Ani Santhoso (Indonesia) al cargo de Relatora.

7. Por aclamación, la Sra. Santhoso (Indonesia) queda elegida Relatora.

8. El Sr. HAMER (Países Bajos), después de felicitar a los miembros de la Mesa por su elección, señala que, habida cuenta de las presiones que se ejercen para reducir la duración del período de sesiones, así como del hecho de que la Tercera Comisión tiene un programa particularmente sobrecargado, es necesario racionalizar de alguna manera los trabajos. A este respecto, expresa su confianza en que los representantes seguirán brindando la cooperación habitual y por su parte asegura al Presidente que puede contar con la cooperación de la delegación de los Países Bajos.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.3/42/3)

9. El PRESIDENTE destaca la importancia de algunas recomendaciones sobre la organización del período de sesiones que figuran en la sección II del documento A/42/250 y Corr.1, y que fueran aprobadas por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria. Señala, en particular, la necesidad de lograr que las sesiones comiencen a la hora prevista y que el tiempo asignado se aproveche plenamente, y recuerda que las sesiones de las comisiones pueden declararse abiertas cuando una cuarta parte de los miembros esté presente. Con respecto a las explicaciones de voto, el Presidente menciona la decisión 34/401 por la que la Asamblea General recomienda que, en la medida de lo posible, las delegaciones expliquen su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas. La Asamblea General también decidió que durante el cuadragésimo segundo período de sesiones se mantendrá la práctica de no reproducir el texto completo de las declaraciones formuladas en una comisión principal. Asimismo, para ahorrar tiempo, se prescindirá de la práctica de hacer declaraciones de clausura, con excepción de las de los Presidentes.

10. En relación con las cuestiones relativas al presupuesto por programas, ningún proyecto de resolución que tenga consecuencias financieras podrá aprobarse si no va acompañado de un informe pertinente de la Secretaría. A este respecto, el Presidente recuerda la necesidad de presentar los proyectos con suficiente antelación para que la Secretaría pueda elaborar el cálculo de los gastos y para que tanto la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto como la Quinta Comisión puedan examinarlo.

11. El Presidente señala a la atención el párrafo 6 de la resolución 35/10 A, en el que la Asamblea General decidió que todas las propuestas que afectaran al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea General serán examinadas por el Comité de Conferencias.

12. Habida cuenta de los problemas financieros con los que se enfrentan las Naciones Unidas, la Asamblea General no ha establecido la fecha de clausura del cuadragésimo segundo período de sesiones y ha recomendado que se haga todo lo posible para reducir la duración de éste.

13. En lo que concierne al programa de trabajo, se ha establecido un calendario provisional con arreglo a los criterios habituales: los temas se han agrupado y se examinarán en el mismo orden que en años anteriores, teniendo en cuenta la disponibilidad de los documentos y la presencia en Nueva York de los funcionarios que deben intervenir en los debates de la Comisión. Para aprovechar al máximo los servicios de conferencias, el Presidente recomienda que el calendario se respete en la medida de lo posible, sobre todo en lo relativo a los plazos para la presentación de los proyectos de resolución. A ese respecto, señala que esos proyectos sólo podrán presentarse hasta las 15.00 horas debido a la necesidad de reducir los gastos de publicación de esos textos, cuyo costo, incluida la traducción, la impresión y operaciones conexas, es de 650 dólares por página. También es muy importante que los representantes se inscriban lo más pronto posible en la lista de oradores.

(El Presidente)

14. El Presidente recuerda que, conforme a la resolución 41/151 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1986, el Grupo de Trabajo encargado de elaborar una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias debe reunirse al comienzo del cuadragésimo segundo período de sesiones. El Departamento de Servicios de Conferencias le ha comunicado que el Grupo de Trabajo podría reunirse durante el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 2 de octubre de 1987. Si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión decide que el Grupo de Trabajo se reúna durante ese período.

15. Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE observa que por razones de economía, las decisiones de celebrar sesiones nocturnas, prolongar las sesiones o anularlas, deben notificarse con 24 horas de antelación. Por último, debido a las limitaciones presupuestarias, puede suceder que muchas veces el resumen de las sesiones que figura en el Diario de las Naciones Unidas se publique con un día de retraso.

17. La Sra. KAMAL (Secretaria de la Comisión) da a conocer algunas modificaciones introducidas en el documento A/C.3/42/L.1 sobre el estado de preparación de la documentación. En el anexo de ese documento, en la página 2 de la versión española, la fecha de publicación prevista para el informe del Secretario General que lleva la signatura A/42/493 es el 30 de septiembre, y la fecha de presentación de ese informe a la División de Asuntos de la Asamblea General debe suprimirse. Asimismo, en lo que se refiere al documento A/42/492, la fecha de publicación indicada, 30 de septiembre, debe suprimirse, y la fecha de presentación de ese informe a la División de Asuntos de la Asamblea General es el 17 de septiembre. En la página 12, después de las palabras "Informe del Consejo Económico y Social sobre el año 1987 (A/42/3)", deben añadirse las palabras "Asistencia a los refugiados en Somalia: informe del Secretario General". La fecha de presentación de este informe a la División de Asuntos de la Asamblea General es el 9 de octubre. Por último, en la página 14, después de las palabras "Asistencia a los refugiados en Somalia: informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (A/42/498)", debe añadirse "y Add.1".

18. El Sr. HOPPE (Dinamarca) observa que el Comité podría mejorar la eficacia de sus trabajos haciendo hincapié en determinados grupos de temas del programa de trabajo, en especial los que han sido objeto de conferencias especiales durante el año. Sobre la base de consultas oficiosas que ha mantenido con gran número de delegaciones, sugiere que se modifique de la siguiente manera el proyecto de programa de trabajo de la Tercera Comisión. Convendría asignar a) un día más al examen del voluminoso informe del Consejo Económico y Social (grupo 8), que se restaría de los ocho días asignados al primer grupo (Racismo); b) un día más para el séptimo grupo, sobre el tema cada vez más inquietante de los refugiados. Ese día se restaría de los seis asignados al segundo grupo; y c) un día más al cuarto grupo (Estupefacientes), habida cuenta de la Conferencia celebrada ese año en Viena sobre esa cuestión. Ese día se restaría de los seis asignados al examen del tercer grupo de temas (La mujer).

19. La Sra. MUKHERJEE (India), a la que se asocian la Srta. AIOUAZE (Argelia), el Sr. BOOTO (Zaire), el Sr. GALAL (Egipto), el Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao), el Sr. KABORE (Burkina Faso) y la Sra. BUTIKU (República Unida de Tanzania), expresa su sorpresa por la propuesta de Dinamarca, porque su país no figura entre las numerosas delegaciones que el Sr. Hoppe dice haber consultado. Por consiguiente, pide al representante de Dinamarca que retire sus propuestas, sobre todo la primera, que considera inaceptable.
20. El Sr. TROUVEROY (Bélgica) desearía conocer la opinión de la Comisión sobre los cambios propuestos por el representante de Dinamarca, sobre todo las propuestas segunda y tercera, que estima razonables.
21. El Sr. LY (Senegal) también manifiesta su sorpresa por no haber sido consultado y su asombro en particular por la propuesta relativa al primer grupo de temas del programa de trabajo, la lucha contra el racismo y el apartheid, cuya importancia ha destacado el Presidente de la Comisión. La segunda propuesta no le parece pertinente, y estima que la tercera propuesta podría aceptarse a condición de ampliar las consultas con miras a lograr un consenso.
22. El Sr. AGUILAR-HECHT (Guatemala) sugiere que Dinamarca retire sus propuestas, a su juicio, prematuras, y que se sigan llevando a cabo consultas oficiosas antes de adoptar una decisión.
23. El Sr. LABERGE (Canadá) apoya la propuesta de Guatemala porque estima que el programa de trabajo se formula con carácter indicativo y puede ser objeto de modificaciones sobre la marcha.
24. El Sr. QUINN (Australia) opina que esta cuestión debe ser decidida por la Mesa, no por la Tercera Comisión en sesión plenaria. Por consiguiente, la Mesa debería celebrar consultas y presentar posteriormente sus conclusiones a la Comisión.
25. El Sr. HOUFFANE (Djibouti) recuerda que el año anterior fue necesario celebrar sesiones nocturnas para concluir el examen del primer grupo de temas. Por tanto, no estima conveniente reducir en un día el tiempo disponible para el examen de ese grupo. Además, destaca que la Mesa debe reunirse antes de presentar a las delegaciones el proyecto de programa de trabajo. Por consiguiente, sólo existen dos posibilidades: aceptar el proyecto en su forma actual, o proseguir las consultas.
26. El Sr. HOPPE (Dinamarca) toma nota de las observaciones de las delegaciones y apoya la propuesta de que se realicen consultas entre los miembros de la Mesa.
27. El PRESIDENTE sugiere que se apruebe, con carácter provisional, el proyecto de programa de trabajo presentado por la Secretaría, en espera del resultado de las consultas que celebren los miembros de la Mesa con los representantes de los grupos regionales.
28. La Sra. MUKHERJEE (India) pide que el Presidente del Grupo de los 77 asista a esas consultas.

29. EL PRESIDENTE declara que, si no escucha objeciones, entenderá que la Comisión aprueba el proyecto de programa de trabajo elaborado por la Secretaría en espera del resultado de las consultas que lleve a cabo la Mesa.

30. Así queda acordado.

31. El Sr. QUINN (Australia) señala que actualmente las Naciones Unidas están empeñadas en un proceso de reforma y que la Tercera Comisión podría asociarse a él teniendo en cuenta, en sus trabajos, propuestas de órganos tales como el Grupo de los 18, sobre todo en lo que se refiere a la racionalización de su programa. También podrían tomarse en consideración, con carácter preliminar, las propuestas importantes y novedosas que acaba de formular la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social. El representante de Australia recomienda también a las delegaciones que no reserven para los grupos de trabajo de alto nivel la tarea de introducir reformas, y que se esfuercen también ellos por racionalizar los trabajos de la Comisión, aunque se requieran ciertos sacrificios.

32. El Sr. AGUILAR-HECHT (Guatemala), hablando en nombre del Grupo de los 77, recuerda que la racionalización de los trabajos, y sobre todo su programación bienal, es una idea formulada por primera vez en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, y sobre la cual aún no se ha llegado a un resultado satisfactorio. La Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, cuya labor tiene una relación directa con los trabajos de la Tercera Comisión, está abierta a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Grupo de los 77 ha formulado, en el seno de esa Comisión Especial, propuestas que aún se encuentran en estudio. Por consiguiente, conviene esperar a que la Comisión Especial dé a conocer el resultado de sus deliberaciones, antes de adoptar decisiones que, en esta etapa, resultarían prematuras.

33. El Sr. TROUVEROY (Bélgica) reafirma el compromiso de su delegación de contribuir a la racionalización, o programación bienal, de los trabajos de la Tercera Comisión, con el concurso de todas las partes interesadas. Destaca el carácter urgente de las reformas que se están examinando en el seno de la Comisión Especial y subraya que los miembros de la Tercera Comisión, como expertos en la esfera social, si no quieren que otros adopten decisiones en su lugar, deben participar necesariamente en los esfuerzos de reforma en una esfera que es de su competencia.

34. El PRESIDENTE anuncia que la próxima sesión de la Comisión, dedicada al racismo, se celebrará el 5 de octubre y en ella participará el Director del Centro de Derechos Humanos. Pide a los representantes que tengan la intención de intervenir en los debates sobre ese tema, que se inscriban lo más pronto posible en la lista de oradores.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.